



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2007

VISTO la solicitud de autorización para implementar los Cursos de Posgrado de Actualización "Álgebra Lineal Aplicada", "Optoelectrónica", "Ondas Elásticas, Emisión Acústica y sus Aplicaciones", "Teoría General de las Vibraciones" y "Epistemología" presentada por la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados cursos fueron aprobados por Ordenanzas N° 1136 y N° 1130 y la Facultad Regional Delta ha priorizado el dictado como oferta académica de posgrado para la comunidad docente, becarios de posgrado, doctorandos y para otros profesionales interesados en profundizar sobre la temática de los cursos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado y evaluado favorablemente los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud de autorización de implementación de los cursos presentados.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

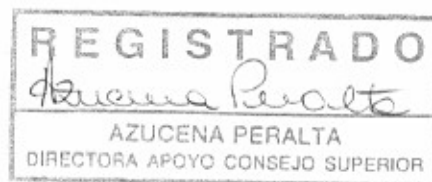
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar a partir del ciclo lectivo 2006, el dictado de los Cursos de Posgrado de Actualización "Álgebra Lineal Aplicada", "Optoelectrónica", "Ondas Elásticas, Emisión Acústica y sus Aplicaciones", "Teoría General de las Vibraciones" y "Epistemología", presentados por la Facultad Regional Delta, aprobados por Ordenanzas N° 1136 y N° 1130, con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 432/2007


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 432/2007

ANEXO I

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CURSOS DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN

- ORDENANZAS N° 1136 y N° 1130 -

FACULTAD REGIONAL DELTA

CUERPO ACADÉMICO

I. ÁLGEBRA LINEAL APLICADA

- Nicolás COLEFF

Licenciado en Matemática, Universidad Nacional de La Plata.

Doctor en Ciencias Matemáticas, Universidad Nacional de La Plata.

Profesor Titular en Universidad Nacional de La Plata y en Universidad Nacional de Quilmes.

Coordinador del Área de Matemática en la Universidad Nacional de Quilmes.

Dirección de Proyectos de Investigación.

Jurado de Tesis Doctorales.

- Irma SCHMIDT

Licenciada en Matemática, Universidad Nacional del Sur.

Master of Arts in Mathematics, West Chester University, Pennsylvania, USA.

Profesora en Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

II. OPTOELECTRÓNICA

- Jorge Román TORGA

Licenciado en Ciencias Físicas, Universidad de Buenos Aires.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Doctor en Ciencias Físicas de la Universidad de Buenos Aires.

Posdoctorado MON (Multipurpose Optical Network), otorgada por el ICTP (Trieste),
Perfeccionamiento CONICET.

Profesor en Universidad Tecnológica Nacional.

Dirección de pasantes y becarios.

Dirección de tesis de grado y posgrado.

Miembro de la Comisión Ejecutiva de la División Fotofísica de la Asociación Física
Argentina.

III. ONDAS ELÁSTICAS, EMISIÓN ACÚSTICA Y SUS APLICACIONES

- José Evaristo RUZZANTE

Licenciado en Ciencias Físicas, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Física, Universidad Nacional de La Plata.

Categoría Equivalente de Investigador: 1.

Investigador Tecnológico, Categoría A, Universidad Tecnológica Nacional.

Profesor Titular en Universidad Tecnológica Nacional y Universidad Nacional de San
Martín.

Dirección de becarios.

Dirección de tesis de grado y posgrado.

Jurado de tesis de grado y posgrado.

IV. TEORÍA GENERAL DE LAS VIBRACIONES

- Vicente Horacio LESCANO

Licenciado en Física, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Doctor en Física, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro.

Categoría I de Docente Investigador.

Profesor de Grado y Posgrado en Universidad Tecnológica Nacional.

Director de la Carrera de Doctorado en Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Delta.

Miembro de la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Jurado de Tesis de Grado y Posgrado.

Dirección de pasantes e investigadores en formación.

Dirección de tesis de posgrado.

Dirección de proyectos acreditados.

V. EPISTEMOLOGÍA

- Dra. Nélica GENTILE

Profesora de Enseñanza Media, Normal y Especial en Filosofía, Universidad de Buenos Aires.

Doctora en Filosofía, Universidad de Buenos Aires.

Categoría III de docente investigador.

Profesora en Universidad de Buenos Aires, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Luján y en Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Dirección de tesis de grado.
